



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2011

VISTO, el expediente N° 000769-PL-2011, referente al Contrato de Locación entre Presidencia de la Cámara y el Servicio de Policía Adicional TDF; **Y**

CONSIDERANDO

Que se ha dispuesto incorporar una Clausula Adicional y Anexo I al citado contrato, suscripta el día treinta (30) del mes de Noviembre de 2011 entre la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, Legislador Fabio MARINELLO y el Jefe de Policía, Comisario General ® Oscar MOREIRA.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), inciso h) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y sus Decretos Reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra habilitado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Clausula Adicional y Anexo I suscripta el día treinta (30) del mes de Noviembre de 2011 entre la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, Legislador Fabio MARINELLO y el Jefe de Policía, Comisario General ® Oscar MOREIRA, que diera origen al Expte. N° 000769-PL-2011.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°

563 / 11

*Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*